



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

**Respetado(a) Usuario(a):**

**ANGELÑA PATRICIA DELGADO M**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA**

**Palmira (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Palmira
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA
Nit	815000340
Nombre funcionario	ANGELÑA PATRICIA DELGADO M
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	19
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con usuarios con privilegios a nivel de sistema Operativo para que no permita la instalación de programas sin autorización, solo los usuarios con privilegio de administrador pueden realizar cambios. El administrador principal durante la vigencia 2025, renovó las licencias de Antivirus ESET SMART SECURITY PREMIUM, y las demás como Windows 10 y 11, Office 2010 mantienen la vigencia de la licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando el equipo pierde su capacidad técnica de funcionamiento, se da de baja y el software preinstalado pierde su vigencia.

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinternoimderpalmira@gmail.com](mailto:controlinternoimderpalmira@gmail.com)



---

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>Código: AD-FR-06</b>	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
	<b>INFORME</b>	<b>Elaboración: 17/04/2023</b> <b>Actualización: 01/07/2024</b> <b>Versión: 03</b>	

## INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (DNDA) VIGENCIA 2025

### 1. OBJETIVO

Dar cumplimiento con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 002 y la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en donde se ordena a las Oficinas de Control Interno como responsables de la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, así como de la remisión de la información relacionada al inventario, controles de instalación y dada de baja de software.

De lo anterior, esta oficina procedió a evaluar, la información enviada por la Dirección de Desarrollo Institucional en conjunto con el ingeniero de sistemas de la entidad, respecto al diligenciamiento del cuestionario publicado en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA, para lo cual se requirió la información relacionada con la legalidad del software del Inder Palmira para la vigencia 2025.

Es importante mencionar que las observaciones registradas en el presente informe de seguimiento coadyuvan a fortalecer el ambiente de control del sistema de información actual.

### 2. ALCANCE

- ✓ Información solicitada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2025, relacionada con:



- a) Total de equipos con que cuenta la entidad?
- b) El software se encuentra debidamente licenciado?
- c) ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
- d) ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?
- e) El mencionado informe debe ser reportado en la página web de la DNDA en el link:  
<https://www.derechodeautor.gov.co/es/formulario-informe-de-software-legal-entidades-publicas>

### 3. RESULTADO DE VERIFICACION

Sobre la información solicitada por la DNDA relacionada en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

#### a) **TOTAL DE EQUIPOS CON QUE CUENTA EL IMDER PALMIRA**

La Directora de Desarrollo Institucional en base a la información suministrada por el ingeniero de sistemas de la entidad, reporta con corte a febrero 13 de 2026, el registró de 19 equipos en inventario en estado activo, discriminados de la siguiente forma:

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

Elementos	Cantidad
Equipos de Escritorio	12
Equipos Portátiles	6
Servidores Windows	1
<b>TOTAL EQUIPOS</b>	<b>19</b>

**b) SOFTWARE DEBIDAMENTE LICENCIADO**

Windows 10 y 11 Si se encuentra debidamente licenciados

**c) MECANISMOS DE CONTROL DE SOFTWARE INSTALADO EN EQUIPOS**

**Control de instalación de licencias**

Se cuenta con usuarios con privilegios a nivel de sistema Operativo para que no permita la instalación de programas sin autorización, solo los usuarios con privilegio de administrador pueden realizar cambios.

Durante la vigencia 2025, se renovaron las licencias de Antivirus ESET SMART SECURITY PREMIUM, y las demás como Windows 10 y 11, Office 2010 se mantiene vigencia de la licencia.

**d) Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

Cuando el equipo pierde su capacidad técnica de funcionamiento, se da de baja y el software preinstalado pierde su vigencia.

**4. CONCLUSIONES**

- ✚ Control de administración de licencias: Se evidencia el debido control en la gestión de licencias del software instalados en las oficinas del Inder Palmira, para los diferentes equipos.

Este informe podrá ser consultado en la página WEB de Inder Palmira <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>

  
**ANGELA PATRICIA DELGADO MUÑOZ**  
 Jefe de Control Interno